

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-367/2013 /

COLINA, 18 de febrero de 2013

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-357/2013 de fecha 18 de febrero del 2013, mediante el cual se nombra como subrogante del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas; **2)** Decreto Alcaldicio N° E-108/13, de fecha 17 de Enero de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública, para el proyecto denominado "Arriendo de equipos computacionales e impresoras y otros implementos para ser utilizados desde el 01 de marzo al 03 de abril del presente año, durante el período de permisos de circulación 2013, en los puestos móviles y/o externos" ID-2686-3-LE13. **3)** Memorándum N° 160/13, de fecha 14 de febrero de 2013, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para adjudicar la propuesta publica antes individualizada. **4)** Acta de evaluación técnica y económica de fecha febrero de 2013, firmada por la Administradora Municipal, Directora de Secplan, Asesor Jurídico (S), Directora de Transito (S), Director (S) de Administración y Finanzas, y el Secretario Municipal como Ministro de Fe; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a Licitación Publica el Proyecto denominado "**Arriendo de equipos computacionales e impresoras y otros implementos para ser utilizados desde el 01 de marzo al 03 de abril del presente año, durante el período de permisos de circulación 2013, en los puestos móviles y/o externos**" ID-2686-3-LE13, al oferente **ALFACOM INGENIERIA LTDA.** por un monto de \$ 3.315.000.- (tres millones trescientos quince mil pesos) más IVA.

2.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente Decreto, a la empresa adjudicataria señalada en el punto N° 1.

3.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.09.006.001 denominado "Arriendos de equipos informáticos" del presupuesto municipal vigente.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.